

Para la realizacion de este plan son necesarios siete maestros, incluso el director, á cuyo cargo estará la enseñanza de los objetos indicados del modo siguiente. — Uno de ellos deberá encargarse de la enseñanza del latin, v. gr., y ser el profesor ordinario de ella. — En general, ningun ramo de instruccion deberá estar dividido en una misma clase entre varios profesores, pues así no se conseguiria mas que perder tiempo y debilitar la potencia instructora; pero tampoco deberá tener ninguna clase mas de cuatro maestros, exceptuando la de gimnasia. — Respecto á la enseñanza de canto valdrá mas prescindir de ella en casos necesarios, que confiarla á personas extrañas al gimnasio, que no es fácil puedan conocer por lo mismo á los discípulos, y que carecen por otra parte de autoridad alguna en la escuela. Ni tampoco aconsejamos que para la enseñanza de la geometría se destine un profesor especial, puesto que los filólogos nunca deben dispensarse de enseñar tal ramo, ni otro alguno de la esfera de los reales, además de ser muy de suponer que tales profesores entiendan de algo mas que de una sola materia. Lo mismo podemos decir acerca del francés. Los filólogos están obligados al estudio de las lenguas modernas, no solo por el interés de su propia ilustracion, sí que aun mas por el bien de los gimnasios. — El número de lecciones prefijado para la enseñanza de religion creemos que sea muy suficiente, siempre que en ella se proceda con la energía

concentrada y dándole toda aquella importancia que requiere su alto objeto. — Tal vez debe también exigirse respecto á la de todos los objetos reales, pues ya que el número de los propuestos es tan reducido, sería muy reprehensible tratarlos con el descuido que acostumbran algunos. He aquí, pues, indicado en su generalidad el método según el cual la totalidad de la enseñanza gimnasial podrá desarrollarse armónicamente, siendo muy difícil conseguirlo de otro modo.

Para justificar el sistema de enseñanza que acabamos de refutar, se han querido hacer valer las ventajas de la concentracion en un solo punto de las potencias instructoras y del constante y largo ejercicio en las materias ó ramos mas difíciles; pero la experiencia lo mismo que las leyes psicológicas han demostrado y demostrarán siempre, que es necesario aprender expresamente y con oportunidad todo cuanto se pretende saber, y que cada año de la vida del hombre es mas á propósito para un estudio que para otro. Y sería muy ridículo por cierto y aun no muy fácil tener que enseñar á un adulto, v. gr., á multiplicar ó á dividir, por haber descuidado esto los profesores del gimnasio, creyéndose indignos de ocuparse en tal enseñanza. Pues bien: si se destinan los primeros diez y ocho años de la vida á la adquisicion de los conocimientos que son objeto de las escuelas de que hablamos, claro es que deben aprenderse con toda per-

feccion en dicha época. Cierito, que el estudio de las lenguas antiguas y modernas es uno de los que contribuyen mas eficazmente á los fines formales de la enseñanza en general, segun nos enseña la pedagogia; pero de ahí nunca podrá deducirse que tal ramo pueda ser el único ó principal medio de ilustrar al espíritu, sino que á esto contribuyen mas ó menos todos los objetos de enseñanza, con tal que se vayan ofreciendo en buen método, y se determine su cantidad en proporcion al tiempo que se haya de emplear en su estudio, segun lo prescrito en los respectivos planes de lecciones. Sin embargo, es indudable que en los gimnasios debe figurar por mucho el estudio de las lenguas clásicas, y por eso que se destine á su enseñanza una tercera parte casi del tiempo prefijado para todas las demás materias. Mas, si nos oponemos por una parte á que se le dé á tal enseñanza un valor demasiado excesivo, exigimos tambien por otra que el espíritu de la antigüedad penetre en toda la instruccion gimnasial, refiriendo todos los demás objetos á dichos idiomas, como á un centro de unidad. Mas claro: para hacer que los jóvenes se posesionen con prontitud, sencillez, claridad y exactitud de todas las materias que sirvan de objeto á la enseñanza escolástica, es indispensable que aprendan las lenguas antiguas, en cuyos autores se encuentran los mas acabados modelos de belleza, concision, sencillez y exactitud en la expresion del pensamiento. Los alumnos de un

gimnasio deben poder efectivamente remon-
tarse sobre las complicaciones de la vida ac-
tual, pero con conocimiento de causa; y pa-
ra esto claro es que necesitan haber com-
prendido de antemano lo presente. — Expli-
quese, pues, en buen hora la gramática la-
tina y griega por la de la lengua materna y
al contrario, y profundícese cuanto se quie-
ra en la historia antigua, pero sin dejar de
ofrecer comparaciones entre unas y otras. En-
séñese la geografía antigua al lado de la
moderna, pero nunca independientemente, si-
no como un apéndice de la segunda. Dén-
se también á conocer en la enseñanza de
matemáticas, v. gr., los hombres de la an-
tigüedad que mas se distinguieron en ellas,
pero tampoco aisladamente, sino como pa-
ra mejor hacer ver los adelantos de los mo-
dernos. El estilo deberá asimismo formar-
se en las traducciones de los clásicos anti-
guos, pero no por un servil plagio en la
expresion del pensamiento, ni de modo que
llegue á embotarse el oido para lo delica-
do de la lengua materna. El conocimiento
de las cosas naturales también deberá pro-
curarse fundarlo en la intuicion, lo cual
es tanto mas necesario en las escuelas de que
tratamos, cuanto que el estudio de las len-
guas antiguas no favorece en nada la cul-
tura del sentido de observacion. Muchas co-
sas, no obstante, deberán aun reservarse pa-
ra el *gimnasio superior*, en que ya se su-
pone en los alumnos cierta habilidad en los
indicados idiomas, que baste para compren-

der al menos un prosista fácil sin necesidad de gran preparacion: tal conocimiento de la gramática, que pueda darse razon de todos los casos que se ofrecieren en las dichas traducciones, y por último, tal ejercicio en la escritura, euanto baste á construir un pensamiento ordinario sin cometer falta alguna. Hé aquí tambien indicado de paso el grado á que debe llegar la enseñanza del latin en el *progimnasio*. — Respecto al griego bástenos añadir, que en las doscientas cuarenta lecciones prefijadas en el modelo á que aludimos pueden adquirir muy bien los discípulos un conocimiento regular de las formas gramaticales, de suerte que puedan leer despues de alguna preparacion un tratado fácil y en prosa. A esto se reducen en general las crestomatias griegas que se ofrecen á los alumnos en el *progimnasio*, al paso que en el *gimnasio superior* se proponen los autores clásicos por entero. Las crestomatias contienen los fundamentos del idioma que han de quedar impresos para siempre, y por eso es necesario aprenderlas mas que leerlas, es decir, adquirirlas juntamente por medio de la memoria y del entendimiento.

PLAN-MODELO

DEL GIMNASIO SUPERIOR.

| | I. | II. | III. | IV. | Suma parcial de lecciones se- manales de cada objeto. |
|---|----|-----|------|-----|--|
| Clases. | 18 | 17 | 16 | 15 | |
| Edad de los alumnos. | | | | | |
| NUMERO DE LECCIONES SEMANALES EN CADA CLASE. | | | | | |
| | 1 | 1 | 2 | 2 | 6 |
| Objetos de ense- ñanza. | 2 | 2 | 1 | 1 | 6 |
| Religion. | 2 | 2 | 1 | 1 | 6 |
| Lectura, retórica. | | | | | |
| Gramática. | | | | | |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|------------|
| Objetos de enseñanza. | Estilo. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |
| | Latin. | 6 | 7 | 8 | 9 | 9 | 30 |
| | Griego. | 3 | 4 | 5 | 4 | 4 | 16 |
| | Francés. | 2 | 2 | 3 | 3 | 3 | 10 |
| | Inglés. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |
| | Matemáticas. | 3 | 3 | 3 | 4 | 4 | 13 |
| | Historia. | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 |
| | Geografía. | » | » | 1 | 1 | 1 | 2 |
| | Elementos de ciencias naturales. | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 6 |
| | Canto. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | Dibujo. | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| | Introduccion en el estudio de la filosofía. | 2 | » | » | » | » | 2 |
| | Gimnasia. | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 12 |
| Total de lecciones semanales. | | | | | | | 141 |
| | | | | | | | 37 |
| | | | | | | | 36 |
| | | | | | | | 34 |
| | | | | | | | 34 |

El carácter del gimnasio superior y muy especialmente el de las clases primeras no puede consistir ya tanto en la mera concepción y memorización de las materias que sirven de objeto á su enseñanza, sino mas bien en digerir; si nos es lícito expresarnos así, lo adquirido, y en hacer poco á poco aplicaciones de todo lo existente, ya á la vida práctica, ya al cultivo de las ideas, conforme á lo cual, pues, es tambien necesario elegir las formas de la enseñanza, que tiendan cada vez mas á la instrucción subjetiva que objetiva, así como la disciplina deberá ir tambien pasando poco á poco de la obediencia absoluta á una dirección racional de la voluntad propia. Esto no quiere decir sin embargo que se deba abandonar á los jóvenes á sí mismos en tal período, y sí solo que es necesario conducirlos de manera que les sea agradable la dirección, lo cual es tanto mas fácil hacer en los gimnasios superiores, cuanto que siendo por lo comun externos la mayor parte de sus alumnos, los profesores representan para con ellos el papel de padres; y si bien es cierto que en esto queda aun mucho que desear, consiste sin embargo principalmente en las tristes consecuencias de la falta de ilustración pedagógica de muchos profesores y tambien en su falta de recursos, que les obliga no pocas veces á ocuparse en trabajos literarios para mejorar su posición económica; siendo indudable que, á no experimentar tal necesidad, podrian dedicarse con mayor empeño á captarse el amor de los discípulos, en cuyo caso sabrian hacerles apreciar debida-

mente las ciencias, y se encontrarían asimismo sin mucho trabajo las aclaraciones del plan último que acabamos de indicar. Así, por ejemplo, no es difícil comprender que las lecciones de religion prefijadas en él deben dirigirse mas al sentimiento que á la inteligencia, puesto que á los diez y seis años de edad pueden ya conocerla los jóvenes lo bastante, al paso que en el corazon quedará sin embargo de otro modo un vacío que nunca llega á satisfacer bastante el culto general. — La lectura de los clásicos modernos nacionales es de una necesidad especial en el gimnasio superior para el cultivo del discurso. Sin embargo, esto debe procurarse todavía mas en la enseñanza del estilo, pudiéndose muy bien proponer á los discípulos en los últimos años la pronunciacion de algunos discursos sobre temas fáciles, en vez de los ejercicios por escrito. A tal grado corresponden tambien los ensayos poéticos, pues la edad de diez y siete á diez y ocho años es la mas á propósito al efecto, y tanto, que aun sin proponerlos se originan casi naturalmente de la imitacion de los modelos antiguos. — La enseñanza gramatical en dicho grado deberá dirigirse á la contemplacion general y especial de las diversas apariciones que vayan ofreciéndose en la lengua. Sea el profesor partidario de la escuela histórica ó filosófica del idioma, la explicacion conexas de todas las leyes que en este se manifiestan conducirá necesariamente á la comparacion con los demás que los jóvenes hubieren aprendido en el gimnasio, tales como el griego, el latín, el fran-

cés y el inglés, y por ellas penetrarán tambien las leyes del espíritu humano. Sin embargo, no estará demás advertir, que los profesores deben tener gran cuidado de no dejarse seducir por su afición á la filosofía á entrar en una enseñanza de esta acerca de los idiomas, sino contentarse con hacerse cargo solo de lo mas inmediato. — En la del latin es de suma importancia que los discípulos conozcan no solo los autores clásicos por entero, sí que además la época en que escribieron; asimismo es del mayor interés cuidar de la elegancia tanto en la traduccion como en la composicion. Ya se ha indicado anteriormente que el corto tiempo destinado para dicha enseñanza no permite que se extienda á ejercicios libres de estilo en el referido idioma; y, como por otra parte con ellos no se gana una gran cosa, valdrá mas ocuparse en su lugar en el estudio especial de algun autor que pueda servir á los alumnos de manual filológico, el cual deberán conocer perfectamente y saberlo casi de memoria. Entre los poetas latinos tal vez podria merecer á este efecto el honor de la eleccion el Horacio, ó cuando menos sus cartas, y el Salustio entre los prosistas; pero tampoco se deberán leer todos los clásicos como con igual derecho, sino preferirse unos á otros. Lo mismo puede decirse tambien acerca del griego: solo deberán estudiarse aquellos autores que contengan lo realmente clásico, tanto respecto á su materia como á su forma, pues esto es precisamente lo que se ha de buscar en tal enseñanza. Si se quiere que los jóvenes que no piensan dedi-

earse exclusivamente al cultivo de la filología se aficionen al estudio de los clásicos para en lo sucesivo, es necesario reducir el círculo de los mismos, para que con la multitud de amigos no se resfrie y aun se pierda la amistad. Por tanto, de entre los poetas dramáticos bastará que conozcan el Píndaro y el Aristófanes solo para algunas pruebas; pero en contraposición deberán saber leer el Horacio con tanta facilidad, que aun despues puedan comprenderlo sin gran trabajo siempre que se les ofreciere. — El conocimiento del francés deberá extenderse á tal grado, que pueda usarse con facilidad lo mismo para el habla que para la escritura, debiéndose tambien adquirir algun conocimiento de literatura moderna. Al efecto, es indispensable aprovechar bien el tiempo prefijado para su enseñanza, ofreciéndolo todo en su conexión orgánica, de suerte que la conversacion, v. gr., tenga por objeto los asuntos de lectura, y los ejercicios por escrito se refieran á esta, y así en todo lo demás. Aquí no es posible el estudio de autores por completo, pues falta tiempo para ello; pero en su lugar pueden muy bien proponerse algunas de las colecciones histórico-literarias que nos ofrece la literatura francesa, muy á propósito tambien para que los jóvenes puedan penetrarse de la naturaleza del idioma. — Aunque el fin de la enseñanza del inglés es mucho mas limitado que el de la del francés, sin embargo, el hombre bien educado debe hoy dia poder leer con facilidad cualquier autor inglés, y conocer lo bastante la pronunciaci3n del idioma; el ha-

blarle y escribirle pertenece mas bien á las carreras especiales en que es indispensable poseerlo hasta tal grado. — En las quinientas veinte lecciones prefijadas para la enseñanza de matemáticas es indudable que pueden hacerse adelantos notables, supuesto que en la escuela elemental y progimnasio se hayan cimentado bien las bases de tal estudio, pues con una mediana aplicacion y algun aprovechamiento acaso podrá enseñarse no solo el álgebra en la aritmética y los elementos de Euclides en la geometría, sino tambien la trigonometría y las secciones cónicas de Apolonio, con los ejercicios necesarios para ponerse al corriente en todas las operaciones. Todo esto solo ofrece graves dificultades cuando se procede por un sistema contrario al que indica la misma naturaleza y la doctrina general de enseñanza. — La instruccion histórica en el grado de que tratamos cuenta con algunos mas elementos que en otras escuelas, cuales son el conocimiento de los autores de la antigüedad; pero en cambio debe extenderse mucho mas por lo mismo, añadiendo á ella, v. gr., las variaciones geográficas que han sufrido los diversos paises del globo con el trascurso de los tiempos, abrazando tambien hasta cierto punto la historia de la civilizacion y de la literatura universal, y haciéndose cargo por último de las antigüedades y de la mitología, puesto que para ninguno de tales asuntos se ha designado un estudio especial en el plan á que nos referimos. Pero claro es que un campo tan vasto exige una buena distribucion de trabajos y mu-

cho cultivo, y por lo tanto que los profesores se presten entre sí el debido auxilio. — La enseñanza geográfica deberá extenderse asimismo á la totalidad del globo, completando todos los conocimientos parciales adquiridos por los jóvenes en los grados anteriores. Al organismo del plan de instruccion toca cuidar de que nada falte en ella. — Cuando la *geografia matemática* no se haya aprendido bien, se podrá destinar á su estudio un semestre del curso prefijado para los elementos de ciencias naturales, y esta asignatura distribuirse entre la historia natural y la física. A la enseñanza de la primera bastará dedicar algunos semestres de verano, que es la estacion mas á propósito para las contemplaciones naturales, sin las cuales de muy poco ó nada servirían las teorías, empleando lo restante del tiempo en la de *física* con sus experimentos correspondientes; tambien se destinará un curso especial á la *química*. — Las lecciones de canto comun prefijadas en todos los planes indicados hasta aquí no deberán descuidarse en tiempo alguno, por el efecto estético y aun moral que tal instruccion produce. Una vez que los alumnos del gimnasio hayan aprendido á cantar medianamente, continuarán mejorando tal habilidad en las universidades, y no evitarán las asociaciones líricas por falta de conocimientos musicales. — Lo mismo puede decirse acerca del dibujo; nunca debiera faltar de la armonía de la ilustracion, aun cuando solo algunos jóvenes tengan que hacer en lo sucesivo un uso especial de él. — Bajo el epígrafe de « *Introduccion al es-*

tudio de la filosofía» se comprende, no tanto un curso de filosofía determinado, sino mas bien una introduccion general filosófica en las ciencias, cuya eleccion para las diversas carreras que hayan de seguir los jóvenes toca hacerla despues á las universidades. El alumno del gimnasio próximo ya á entrar en la universidad necesita á no dudarlo tener un gusto anticipado de la instruccion que en ella ha de recibir al salir de aquel. Menester es que pueda tender libremente su vista sobre el inmenso campo de la ciencia, tocando empero á sus directores hacerle las indicaciones oportunas acerca de su presunta peregrinacion, para prevenirle contra los ataques de la casualidad, y tambien contra el consejo de personas poco ilustradas. Por medio de tal introduccion deberá dársele á conocer igualmente la forma de la enseñanza universitaria.

Por último, todos los esfuerzos hechos por los jóvenes en el gimnasio concluirán con un exámen acerca de lo aprendido, que manifieste su estado de cultura para su entrada en la universidad, pues aunque el juicio de los profesores esté ya formado sin necesidad de semejante requisito, siempre es muy bueno que se haga tal prueba solemne de su capacidad y madurez intelectual. Así recibe el Estado una manifestacion exterior que le asegura del grado de ilustracion de los jóvenes al salir de dichos establecimientos, de donde ha de partir despues la enseñanza de sus futuros empleados, pudiendo con esto conocer lo que ha de atribuirse al gimnasio y qué á la universidad,

para aumentar ó disminuir segun ello las exigencias que debe hacer á los que se dedican á servirle. Esto no quiere decir sin embargo que se deba dar un valor excesivo á dicho exámen, lo cual perjudicaria indudablemente al libre desarrollo del espíritu y á la salud de los alumnos, puesto que todo se ha de calcular para el efecto. Claro es que en pocos dias, y mucho menos en pocas horas, no es posible dar una cuenta exacta de todos los estudios hechos en el espacio de tantos años. El resultado, pues, de tal prueba solo podrá tener una significacion secundaria, consistiendo lo principal en las demás certificaciones parciales de los cursos anteriores y no en las últimas. Si en el servicio del Estado no ha de introducirse una estimacion exterior y excesiva de ciertas habilidades y conocimientos, menester es que se atienda en primer lugar á la moralidad, á la conciencia y á la razon para admitir á los empleados, y no al contrario, como ha sucedido hasta aquí. En una palabra: jamás debiera perderse de vista, que solo los sentimientos ennoblecen al hombre, al paso que todo lo adquirido puede tal vez perderse.

§. XLII.

DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

Antes de pasar mas adelante advertiremos, que no debe confundirse la enseñanza privada, ó sea la que se da en las escuelas que no dependen de una manera inmediata del gobierno, con la que puede recibir en particular el individuo.

*

La primera necesariamente ha de pertenecer á una de las clases de que hemos tratado al hablar de la pública, toda vez que tales establecimientos no pueden diferenciarse mucho de los públicos, aunque se propongan fines accesorios, y antes bien consiste su variedad por la mayor parte en sus diversas circunstancias económicas, lo cual no es así respecto á la segunda. Así, pues, lo que el Estado exige de los institutos fundados á sus expensas en razon á lo que reclama la educacion y enseñanza, eso mismo debe tambien exigir de las escuelas privadas, absteniéndose empero de entrometerse en todo aquello que se refiera á su arreglo económico, para lo cual solo puede tener derecho en los primeros; pero el mismo derecho que reconoce en los padres en las escuelas que de él dependen inmediatamente, debe reconocer tambien en las privadas. Por tanto al Estado solo toca prescribir leyes para organizar la enseñanza que se dé en ellas y el derecho de inspeccion, pero de ningun modo administrarlas. Una libertad absoluta en la enseñanza sería tan poco conforme á los progresos de la cultura, como una coaccion absoluta. Lo primero convertiria en una mera especulacion el deber mas sagrado, y lo segundo ligaria el progreso de la totalidad al grado de ilustracion de los gobiernos, y sería por consiguiente oponerse á todo desarrollo orgánico. Para evitar, pues, ambos extremos se ha adoptado hoy un término medio en Alemania, que no puede menos de aprobar la pedagogia. El Estado exige, segun ya se ha dicho varias ve-

ces, un minimum de ilustracion en cada uno de sus miembros ó ciudadanos, sin el cual serian como una polilla en la sociedad, ya por su inmoralidad, ya por su ineptitud para librar su subsistencia. Tal minimum de cultura se encuentra representado en las escuelas populares en su mas reducida esfera, y para conseguirlo puede emplearse por consiguiente la coaccion, pues de su defecto resultaria un perjuicio á los derechos de aquella. Pero como consecuencia de tal coaccion es indispensable que la enseñanza para conseguir tal fin sea gratuita para todos aquellos á quienes se obliga á recibirla, toda vez que no es el mendigo quien puede tener un interés en dicha ilustracion, y sí solo las demás clases mas ó menos acomodadas, cada cual á medida de su fortuna. Pero no sucede lo mismo en las escuelas de una enseñanza mas vasta, pues siendo objeto de la libre eleccion, muy bien puede exigirse á los padres de los alumnos alguna recompensa por enseñar á estos; si bien exige asimismo la equidad que los gastos que se les ocasionen sean proporcionados á las ventajas que pueda reportar el individuo de dicha ilustracion superior, y tambien que el Estado cuide con preferencia, no solo de establecer los institutos especiales de enseñanza de sus futuros servidores, sí que además de hacerla poco costosa, de suerte que no solo los ricos puedan aspirar á ella, sino todos los talentos que hayan llegado á alcanzar el primer grado de ilustracion universal que han de conseguir en último término. En general par-

el Estado es del mayor interés que la inteligencia se propague y fomente mas y mas en lo posible, sin que por ello se robe demasiado tiempo á la actividad material del país, y no debe por consiguiente obstruir los caminos de conseguirla. Por eso debiera haber tantas escuelas superiores, cuantas fuesen bastantes, no tanto á satisfacer los deseos de los padres que quisiesen dar á sus hijos una ilustracion superior, como á equilibrar la fuerza material del país con el poder intelectual, único medio en verdad para mantener sano todo el organismo del mismo. Sin embargo, considerando dicha enseñanza bajo este solo aspecto, el Estado pudiera contentarse con establecer únicamente tales institutos en aquellos puntos en que las circunstancias económicas de los padres no les permitiesen sostenerlos á sus expensas, y dejar su creacion y sostenimiento en los demás al cuidado de las respectivas municipalidades, á quienes solo deberia prestar su apoyo excepcionalmente. En tal caso, solo quedaria obligado á sostener el número de seminarios de maestros bastante á satisfacer las exigencias de todas las escuelas, para que los buenos deseos de los pueblos no se viesen frustrados en ningun tiempo por falta de profesores hábiles; así como tambien deberia reservarse el derecho de inspeccion y vigilancia sobre tales establecimientos por medio de personas entendidas en la materia, de que carecen en general aquellos, encargándose por último de asegurar la subsistencia de los profesores que por cualesquier impedimentos físi-